



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE JULIO DE DOS MIL ONCE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las diez treinta horas del día de la fecha indicada asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el doctor Francisco Tortolero Cervantes, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Mario Alberto Torres López, Director General de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información; el licenciado Enrique Rodríguez Martínez, Director General de Canal Judicial y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **segunda sesión pública ordinaria** de dos mil once.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Se da cuenta con el proyecto del acta de la sesión del veintidós de junio de dos mil once, por la Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.**

**2. Proyecto de clasificación de información 24/2011-J y su acumulada 33/2011-J, derivadas de la solicitud de Christian Mancilla Dávalos, que presenta la Directora General Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:**

**“PRIMERO.** Se concede el acceso a la versión pública del expediente de modificación de jurisprudencia 14/2009, de acuerdo con lo expuesto en la consideración II de esta clasificación.

**SEGUNDO.** Gírense las comunicaciones necesarias, en los términos precisados en la parte final de la consideración II de esta resolución.”

**3. Proyecto de clasificación de información 9/2011-J, derivada de la solicitud de Jorge Rubalcava Castillo, que presenta la Directora**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**General Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.** La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe del Secretario General de Acuerdos y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes conforme a lo expuesto en la consideración II, apartados A, B y C, de esta clasificación de información.

**SEGUNDO.** Se modifica parcialmente el informe del Subsecretario General de Acuerdos, conforme se expuso en el inciso c), del apartado A de la consideración II.

**TERCERO.** Póngase a disposición del peticionario la información materia de esta solicitud.”

**4. Proyecto de clasificación de información 16/2011-J, derivada de la solicitud de Leonardo Basurto, que presenta la Directora General Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.** La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se concede el acceso a la información en los términos indicados en el considerando II de esta clasificación.

**SEGUNDO.** Requiérase a los titulares de la Segunda Sala y a la Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos precisados en la parte final de la última consideración II.”

**5. Proyecto de clasificación de información 14/2011-A, derivada de la solicitud de Angélica Erika Duarte Escutia, que presenta la Directora General Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.** La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se requiere a la Dirección General de Tecnologías de la Información, de conformidad con lo expresado en la consideración II de esta determinación.”

**6. Proyecto de clasificación de información 28/2011-J, derivada de la solicitud de Heriberto Cobarrubias García, que presenta la Directora General Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.** La Directora General da cuenta, visto el



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** Se declara sin materia la presente clasificación de información, toda vez que el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes clasificó como pública y puso a disposición del peticionario la totalidad de la información que solicitó, en las modalidades por las que optó.”

**7. Proyecto de clasificación de información 8/2011-J, derivada de la solicitud de Oriol Malló Vilaplana y Silvino Cortina López, que presenta el Directora General Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.** La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** Se declara sin materia la presente clasificación de información, toda vez que el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes puso a disposición de los peticionarios la información requerida, en la modalidad preferida por los solicitantes.”

**8. Proyecto de clasificación de información 34/2011-J, derivada de la solicitud de Martha Josefina Mercado Lucio, que presenta el Director General de Casas de la Cultura Jurídica.** El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“ÚNICO.** Se confirma el informe de la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y se le requiere para dar cumplimiento a lo señalado en la parte final de la consideración II de la presente resolución.”

**9. Proyecto de clasificación de información 17/2011-J, derivada de la solicitud de Emmanuel Arroyo que presenta el Director General de Asuntos Jurídicos.** El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirman los informes del Secretario General de Acuerdos y Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de esta resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SEGUNDO.** Se confirma la reserva temporal de la información solicitada de acuerdo con lo señalado en la última consideración.”

**10. Proyecto de clasificación de información 21/2011-J, derivada de la solicitud de Ricardo Jiménez Rodríguez que presenta el Director General de Asuntos Jurídicos.** El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes emitidos por los titulares de la Secretaría General de Acuerdos, Subsecretaría General de Acuerdos y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos señalados en la II consideración de esta determinación.

**SEGUNDO.** Se otorga el acceso a la información solicitada por Ricardo Jiménez Rodríguez, para lo que se requiere a los titulares de la Subsecretaría General de Acuerdos y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de acuerdo con lo señalado en la consideración II de la presente resolución.”

**11. Proyecto de clasificación de información 23/2011-J, derivada de la solicitud de Luis Alfonso Méndez, que presenta el Director General de Asuntos Jurídicos.** El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirman los informes rendidos por los titulares de la Secretaría General de Acuerdos y de la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad, de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de esta resolución.”

**12. Proyecto de clasificación de información 26/2011-J, derivada de la solicitud de César Holguín Angulo, que presenta el Director General de Asuntos Jurídicos.** El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se otorga el acceso a la información solicitada por César Holguín Angulo, para lo que se requiere a los titulares de la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Compilación de Leyes, en términos de lo señalado en la consideración II de la presente resolución.”

**13. Proyecto de clasificación de información 35/2011-J, derivada de la solicitud de Gabriel Aranda Zamacona, que presenta el Director General de Asuntos Jurídicos.** El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe presentado por la titular del Centro de Documentación Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos expuestos de la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se modifica el informe presentado por la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo que corresponde a la modalidad de la información requerida, y con la salvedad precisada en la parte final de la consideración III.

**TERCERO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Gabriel Aranda Zamacona, para lo que se requiere a los titulares de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos precisados en la parte final de la consideración III de la presente determinación.”

**14. Proyecto de clasificación de información 1/2011-A, derivada de la solicitud de José Luis Ruiz, que presenta el Director General de Asuntos Jurídicos.** El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se califica de legal el impedimento hecho valer por la titular de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, en los términos señalados en la consideración II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma el informe rendido por la titular de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que la información requerida es reservada, en los términos señalados en la consideración III de la presente clasificación.

**TERCERO.** En términos de la consideración III de esta resolución, en su oportunidad, entréguese la versión pública del texto del acta requerida.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**15. Proyecto de clasificación de información 6/2011-A, derivada de la solicitud de Josefina Vázquez, que presenta el Director General de Asuntos Jurídicos.** El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica el informe de la titular de la Dirección General de Recursos Materiales por lo que hace al pronunciamiento relativo a la información requerida en los puntos 3, 5, 6 y 7, por lo que se le requiere en los términos señalados en la III consideración de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma el pronunciamiento de la titular de la Dirección General de Recursos Materiales, por lo que hace a la inexistencia de la información requerida en el punto 9 de la solicitud de Josefina Vázquez, en los términos señalados en la parte final de la consideración III de la presente resolución.”

**16. Proyecto de clasificación de información 7/2011-A, derivada de la solicitud de Sandra Guadalupe Sánchez Camargo, que presenta el Director General de Asuntos Jurídicos.** El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman en lo conducente los informes del titular de la Dirección General de Auditoría, en los términos señalados en la II consideración de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Por conducto del titular de la Unidad de Enlace se pone a disposición la información solicitada, previa acreditación del costo correspondiente, con lo cual se tiene por agotada la materia de la presente resolución y en su momento archívese como concluida.”

**17. Proyecto de clasificación de información 12/2011-A, derivada de la solicitud de Mayela Sánchez, que presenta el Director General de Asuntos Jurídicos.** El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se califica de legal el impedimento hecho valer por la titular de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, en los términos señalados en la consideración II de esta resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SEGUNDO.** Se confirma el pronunciamiento de la titular de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, se concede el acceso a la información requerida por Mayela Sánchez de los años 2002 a la fecha, y se declara la inexistencia de la relativa a los años anteriores a 2002, de acuerdo con lo expuesto en la consideración III de la presente resolución.”

**18. Proyectos de Acuerdo, a consideración y aprobación del Comité por parte de su Presidente, para declarar sin materia las clasificaciones de información que a continuación se enlistan, toda vez que se satisfizo con anterioridad a la presente fecha, el derecho de acceso a la información de los solicitantes y de conformidad con la fundamentación y motivación expuesta en el acuerdo respectivo.** El Presidente da cuenta, una vez discutidos y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve: Quedan aprobados los acuerdos para dejar sin materia las clasificaciones de información:

- a) Clasificación de información 15/2011-J, derivada de la solicitud de Gabriel Aranda Zamacona (totalidad constancias en contradicción de tesis de Segunda Sala) Folio: **SSAI/00085311**.
- b) Clasificación de información 22/2011-J, derivada de la solicitud de Fernanda Arciniega (resoluciones definitivas en expedientes de Juzgados) Folio **SSAI/00216411**.
- c) Clasificación de información 25/2011-J, derivada de la solicitud de Christian Martínez Berra (sentencia definitiva de amparo directo de Tribunal Colegiado) Folio **SSAI/00252311**.
- d) Clasificación de información 30/2011-J, derivada de la solicitud de Diego Vázquez (resolución definitiva de amparo directo de Tribunal Colegiado) Folio **SSAI/00286011**. Registro IUS: **185572**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- e) Clasificación de información 31/2011-J, derivada de la solicitud de Diego Vázquez (resolución definitiva de amparo directo de Tribunal Colegiado) Folio **SSAI/00286211**. Registro IUS: **185572**
- f) Clasificación de información 32/2011-J, derivada de la solicitud de Diego Vázquez (resolución definitiva de amparo directo de Tribunal Colegiado) Folio **SSAI/00286611**. Registro IUS: **185572**

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO MARIO ALBERTO TORRES LÓPEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL, ABOGADA PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, DOCTOR FRANCISCO TORTOLERO CERVANTES.

LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON VALENZUELA.